



A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/. Jorge Juan, núm. 6

28001 - MADRID

Juan Manuel Pérez Mendoza, en calidad de Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía, Delegado Sindical y Delegado de Personal Funcionario, con domicilio a efectos de notificación en la dirección de correo electrónico: sepcasantalucia@gmail.com, y en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Avenida de las Tirajanas, núm. 151, C.P. 35110, por medio del presente se dirige a esta Institución, y como mejor proceda en derecho,

EXPONE:

PRIMERO.- Que ha sido puesto en conocimiento **DENUNCIA** ante esta Agencia Española de Protección de Datos el pasado día 07 de febrero de 2020, mediante ORVE, con número de registro REGAGE20e00000635486, *la cual se acompaña como documento núm. 1*, con el siguiente solicita:

*“(…) se tenga por puesta en conocimiento estos graves hechos y la posible infracción producida, al haber sido **difundida UNA FOTOGRAFÍA** de un despacho del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana realizada desde el exterior del mismo, sin consentimiento previo que nos conste, en prensa escrita y digital, con la **presunta intencionalidad de generar desconfianza entre la ciudadanía**, y en particular de todas aquellas personas participantes en una convocatoria para generar listas de reserva, así como sobre **la profesionalidad del personal funcionario en esta Administración Local**, a los efectos oportunos.”*

SEGUNDO.- Que el periódico “*La Provincia. Diario de Las Palmas*”, publica el día 16 de febrero de 2020, **NUEVAMENTE, la difusión de LA MISMA FOTOGRAFÍA** de un despacho del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, realizada desde el exterior del mismo, en prensa escrita y digital, con la **presunta intencionalidad de generar desconfianza entre la ciudadanía**, y en particular de todas aquellas personas participantes en una convocatoria para generar listas de reserva, así como pudiendo descreditar presuntamente **la profesionalidad del personal funcionario en esta Administración Local**, *se acompaña como documento número 2.*

Consta la publicación en el siguiente enlace:

<https://www.laprovincia.es/gran-canaria/2020/02/16/concejal-destituido-oculto-gobierno-anulo/1255667.html>

TERCERO.- Que en la publicación mencionada se destaca el siguiente titular:

“Un concejal destituido ocultó que el Gobierno anuló la bolsa de empleo”

Interpretamos que es **FALSO EL TITULAR** en el sentido que el Gobierno (*referido al Gobierno de Canarias*) **no tiene competencias para anular ninguna bolsa de empleo** convocada por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, sin embargo, ante la imagen de aparente conflictividad política, este medio de comunicación utiliza **NUEVAMENTE** la fotografía mencionada con la **presunta intencionalidad de generar desconfianza entre la ciudadanía**, y en particular de todas aquellas personas participantes en una convocatoria para generar listas de reserva, así como pudiendo descreditar presuntamente **la profesionalidad del personal funcionario en esta Administración Local**.

CUARTO.- Que esta Sección Sindical ha tenido conocimiento de un **ESCRITO DE RECTIFICACIÓN** emitido por el partido político “*Agrupación de Vecinos Santa Lucía de Tirajana*”, de 16 de febrero de 2020, dirigido al periódico “*La Provincia – Diario de Las Palmas*”, desmintiendo algunos contenidos de la mencionada noticia publicada, *se acompaña como documento número 3*.

QUINTO.- Que quien suscribe este escrito realizó una entrevista en la radio “*Digital Faro Canarias*”, comunicando que esta Sección Sindical de SEPCA ha puesto en conocimiento de esta Agencia Española de Protección de Datos, la difusión de la mencionada **FOTOGRAFÍA**.

La entrevista indicada y difundida se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.digitalfarocanarias.com/index.php/2020/02/11/juan-manuel-perez-los-funcionarios-somos-responsables-con-la-documentacion-que-custodiamos/>

SEXTO.- Que teniendo por reproducidos los hechos manifestados en la denuncia indicada en el expositivo primero, nos dirigimos a esta Agencia Española de Protección de Datos a los efectos de que tenga por puesta en conocimiento **AMPLIACIÓN** de estos graves hechos y la posible infracción producida, al haber sido **difundida NUEVAMENTE UNA FOTOGRAFÍA** de un despacho del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana realizada desde el exterior del mismo, sin consentimiento previo que nos conste, en prensa escrita y digital, con la **presunta intencionalidad de generar desconfianza entre la ciudadanía**, y en particular de todas aquellas personas participantes en una convocatoria para generar listas de reserva, así como pudiendo desacreditar presuntamente **la profesionalidad del personal funcionario en esta Administración Local.**

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito, junto a la documentación adjunta, se tenga por puesta en conocimiento **AMPLIACIÓN** de estos graves hechos y la posible infracción producida, al haber sido **difundida NUEVAMENTE UNA FOTOGRAFÍA** de un despacho del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana realizada desde el exterior del mismo, sin consentimiento previo que nos conste, en prensa escrita y digital, con la **presunta intencionalidad de generar desconfianza entre la ciudadanía**, y en particular de todas aquellas personas participantes en una convocatoria para generar listas de reserva, así como pudiendo desacreditar presuntamente **la profesionalidad del personal funcionario en esta Administración Local,** a los efectos oportunos.

En Santa Lucía a 17 de febrero de 2020.



Fdo. Juan Manuel Pérez Mendoza

Delegado de Personal funcionario

Delegado Sindical

Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía